CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN: CAMPAMENTOS 2025

IMPORTANTE ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará **únicamente*** a través de la página web: www.alcobendas.org

Para tramitar la solicitud será necesario hacerlo a través de la web municipal **identificados con sistema Cl@ve** (Cl@ve permanente, pin, certificado digital y/o DNI electrónico).

** Si tiene dificultades para realizar el trámite por vía telemática, puede llamar al 010 (coste de la llamada según tarifa de su compañía telefónica) o al 91 296 90 88 (si llama desde un móvil o desde fuera de Alcobendas), o bien acudir a una de las oficinas del SAC.*

Instrucciones para la inscripción en Campamentos de la Campaña de Verano 2025 según cronograma:

- 1 de abril al 8 de abril. Solicitud número de sorteo
- 10 de abril. Sorteo
- 14 al 24 de abril. Inscripción personas con número de sorteo
- 25 de abril. Comienzo de gestión de plazas vacantes
- 8 de mayo. Inscripción en lista de espera para personas empadronadas sin sorteo
- 12 de mayo. Inscripción en lista de espera para personas no empadronadas sin sorteo
- Gestión de bajas
- Información importante

PERIODO DE OBTENCIÓN DEL NÚMERO DE SORTEO:

Fecha: del 1 de abril (desde las 8:30 horas) al 8 de abril (hasta las 14 horas) de 2025

- Requisito imprescindible que **los/as menores estén empadronados/as para obtener número de sorteo para campamentos**.
- Necesario cumplir los requisitos de edad indicados en cada campamento.
- Para poder tramitar la solicitud será preciso tener los datos personales de los menores y el DNI (si lo tiene).
- **Sólo se podrá obtener un único número de sorteo por menor para un único campamento**.
- **Se asignará un número para cada uno de los participantes inscritos en el sorteo.**
- Para adquirir número de sorteo para más de un/a participante en el mismo campamento, se podrá hacer en el mismo formulario, se permite hasta 4 niños/as por formulario. Si se realizan varias inscripciones en el mismo formulario estos números serán correlativos (máximo cuatro). Recordad que es necesario tener el DNI del menor si lo tiene.

SORTEO

Fecha: jueves 10 de abril de 2025 a las 17:30 horas (**Salón de plenos**)

- Se realizará un sorteo público para cada uno de los seis campamentos mediante aplicación telemática.
- El número que salga en cada uno de los sorteos será el primero a partir del cual se asignarán el número de las plazas correspondientes a cada uno de los campamentos.
- **Se publicará en la página web: www.alcobendas.org el listado de los números que han obtenido plaza en cada uno de los 6 campamentos.**

INSCRIPCIÓN SÓLO PARA PERSONAS EMPADRONADAS CON NÚMERO DE SORTEO

Fecha: Del **14 de abril** (*desde las 8:30 horas*) **hasta el 24 de abril** (*hasta las 14horas)*.

- Podrán formalizar la inscripción, realizando el pago, sólo aquellas personas cuyos números hayan sido **asignados** por sorteo en el campamento correspondiente, a través de www.alcobendas.org
- **Sólo se podrá formalizar la inscripción del 14 al 24 de abril,** quedando libre su plaza si no formaliza la inscripción en este periodo.
- Durante el trámite de inscripción tendrán que adjuntar los siguientes documentos escaneados:
    - **Tarjeta sanitaria.**
    - **DNI/NIE** del/la menor si lo tuviera, obligatorio para mayores de 14 años.
    - Completar las observaciones médicas y/o necesidades educativas especiales a tener en cuenta durante el desarrollo del campamento
- Tras finalizar el periodo de inscripción, recibirás un correo electrónico con el **formulario de autorización que tiene que completar el tutor legal indicado en la inscripción.** Si es completado por otra persona no tendrá validez.

INSCRIPCIÓN EN LISTA DE ESPERA PERSONAS SIN NÚMERO DE SORTEO:

Plazos para inscripción en lista de espera de personas no participantes en el sorteo:

- Empadronadas: a partir del 8 de mayo a las 8.30 h
- No empadronadas: a partir del 12 de mayo a las 8.30 h.

GESTIÓN DE PLAZAS VACANTES:

- Cuando finalice este periodo de inscripción se comprobarán si existen plazas libres en cada uno de los campamentos.
- A partir del 28 de abril, si existen plazas libres, se procederá a gestionar las mismas a partir del siguiente número correlativo a los asignados a cada uno de los sorteos, y así sucesivamente,

hasta cubrir plazas. Las personas agraciadas recibirán un correo electrónico para informar de cómo formalizar su plaza.

- El orden de llamamiento para la gestión de plazas vacantes (si hay) será el siguiente:
    - Personas inscritas al sorteo sin plaza (por orden consecutivo desde el último número con plaza)
    - Personas inscritas en lista de espera por orden de inscripción. En el caso de quedar plazas serán llamadas por el Servicio de Atención Ciudadana y tendrán que realizar el pago en el momento de la llamada.

GESTIÓN DE BAJAS

- La **GESTIÓN DE BAJAS** de bajas de la actividad se realizará a través del Servicio de Atención Ciudadana.
- Si la comunicación de la baja se realiza:
    - Antes de 15 días hábiles**, se devolverá el importe abonado menos 12 € por gastos administrativos
    - Desde 15 hasta 7 días hábiles** antes del comienzo de la actividad, se devolverá el importe abonado, menos 36 €, que se reservan para sufragar gastos del proceso administrativo ante el incremento de gestión administrativa.
    - 7 días hábiles** o menos antes del comienzo de la actividad, no habrá derecho a devolución.

  La información completa sobre bajas y devoluciones también se puede consultar en la página web del Ayuntamiento: www.alcobendas.org
    - Fecha tope de baja:
        - Náutico infantil: último día de baja 19 de junio
        - Náutico juvenil: último día de baja 10 de julio
        - Multiaventura infantil: último día de baja 4 de julio
        - Multiaventura juvenil: último día de baja 17 de junio
        - Naturaleza y medio ambiente: último día de baja 7 de julio
        - Campamento 15-17: último día de baja 1 de julio

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Tras finalizar el periodo de inscripción, recibirás un correo electrónico con el **formulario de autorización que tiene que completar el tutor legal indicado en la inscripción.** Si es completado por otra persona no tendrá validez.
- Una vez iniciado el Campamento, si el participante tiene que regresar o mantenerse aislado

por enfermedad infectocontagiosa, no se devolverá el dinero. Las familias son las encargadas de recoger a sus hijos/as, al igual que cuando sobrevienen otros incidentes o enfermedades en el desarrollo de los campamentos, en un plazo máximo de 48 horas.

- Si el número de plazas ocupadas en un campamento no llegara a un número mínimo de participantes, el campamento no se llevará a cabo, realizándose la devolución del importe.